



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 9310/10

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

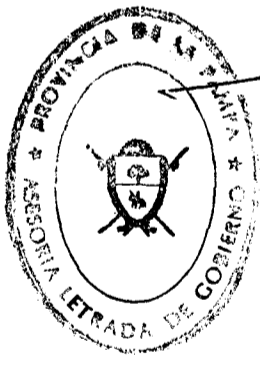
EXTRACTO: E/ LEY N° 2585-26-08-10-APRUEBASE EL CONVENIO MARCO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION Y LA PROVINCIA DE LA PAMPA EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2.009, POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL "PROYECTO FUNCIONES ESENCIALES Y PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA".-

DICTAMEN ALG N° 114/10

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2585, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 7 SEP 2010



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADA DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA